

**A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de A&G ETTF, S.C.R., S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de A&G ETTF, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Aspectos más relevantes de la auditoría** **Modo en el que se han tratado en la auditoría****Valoración de las inversiones financieras**

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social principal de A&G ETTF, S.C.R., S.A. es la toma de inversiones temporales en el capital de empresas no financieras, no inmobiliarias, ni cotizadas.

En consecuencia, las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 corresponden a instrumentos de patrimonio no cotizados, cuya valoración a dicha fecha es estimada por los administradores de la Sociedad. Para la realización de dicha valoración se aplican las técnicas de valoración indicadas en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la relevancia que tiene la valoración de las inversiones financieras reflejadas en el balance, así como el posible deterioro asociado a dichas inversiones.

Véase nota 3.b “Inversiones financieras”, nota 6 “Inversiones financieras a largo plazo” y nota 7 “Inversiones en empresas del grupo y asociadas” de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos, criterios y métodos empleados por la Sociedad en la determinación de la valoración de las inversiones financieras, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente.

Adicionalmente, nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas de detalle sobre el proceso de valoración y registro contable de las participaciones en capital, entre las que destacan los siguientes:

- Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas a 31 de diciembre de 2024 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.
- Cotejo de la razonabilidad de las variaciones sufridas por las inversiones financieras en el ejercicio y contraste de las mismas con documentación contractual, y liquidaciones de efectivo.
- Análisis de la razonabilidad del método de valoración aplicado a las inversiones de acuerdo con las políticas de valoración establecidas por la Sociedad y la normativa aplicable.
- Contraste del valor razonable de las inversiones de la Sociedad tomando en consideración la información disponible más reciente sobre las mismas.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han detectado diferencias, fuera de un rango razonable, en relación a la valoración de las inversiones financieras.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

22 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10528  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
a 31 de diciembre de 2024

**A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Euros)

ACTIVO	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.498.504,47</b>	<b>1.434.106,47</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	445.814,24	1.370.397,70
Periodificaciones	-	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Deudores (Nota 8)	1.052.690,23	63.708,77
Otros activos corrientes	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.160.469,69</b>	<b>2.232.894,89</b>
Activo por impuesto diferido	-	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)</b>	<b>1.859.031,66</b>	<b>859.722,64</b>
Instrumentos de patrimonio	1.859.031,66	859.722,64
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	1.859.031,66	859.722,64
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)</b>	<b>2.301.538,03</b>	<b>1.473.172,25</b>
Instrumentos de patrimonio	2.301.538,03	1.473.172,25
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	2.301.538,03	1.473.172,25
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros activos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.659.074,16</b>	<b>3.767.001,36</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

**A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.222.275,67</b>	<b>672.934,17</b>
Periodificaciones	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 10)	1.222.275,67	227.868,83
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9)	-	445.065,34
Deudas a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.222.275,67</b>	<b>672.934,17</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.436.798,49</b>	<b>3.094.067,19</b>
<b>FONDOS REEMBOLSABLES (Nota 11)</b>	<b>4.350.693,28</b>	<b>3.094.067,19</b>
Capital	5.180.000,00	3.700.000,00
<i>Escriturado</i>	5.180.000,00	3.700.000,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
Instrumentos de capital propios (-)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	(605.933,13)	(163.175,93)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (+/-)	(223.373,59)	(442.756,88)
Dividendo a cuenta (-)	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
<b>AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>86.105,21</b>	<b>-</b>
Activos financieros disponibles para la venta	86.105,21	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.659.074,16</b>	<b>3.767.001,36</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Euros)

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	-	-
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>25.799.559,28</b>	<b>26.500.932,81</b>
Patrimonio total comprometido (Nota 11)	14.800.000,00	14.800.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	9.620.000,00	11.100.000,00
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 14)	829.306,40	605.932,81
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) (Nota 7)	550.252,88	(3.398,32)
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>25.799.559,28</b>	<b>26.500.932,81</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

**A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Euros)**

	2024	2023 (*)
<b>Ingresos financieros (+)</b>	<b>17.138,71</b>	<b>13.863,86</b>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	-
Otros ingresos financieros	17.138,71	13.863,86
<b>Gastos financieros (-)</b>	<b>(9.034,70)</b>	<b>(24.751,75)</b>
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros	(9.034,70)	(24.751,75)
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)</b>	<b>(1.380,76)</b>	<b>3.396,71</b>
Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	(1.384,65)	-
Instrumentos de patrimonio	(1.384,65)	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)	(2,83)	-
Diferencias de cambio (netas) (+/-)	6,72	3.396,71
<b>Otros resultados de explotación</b>	<b>(210.319,40)</b>	<b>(342.086,14)</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	88.636,74	30.915,99
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	88.636,74	30.915,99
Comisiones satisfechas (-) (Nota 12.a)	(298.956,14)	(373.002,13)
Comisión de gestión	(280.756,90)	(315.571,79)
Otras comisiones y gastos	(18.199,24)	(57.430,34)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>(203.596,15)</b>	<b>(349.577,32)</b>
Gastos de personal (-)	-	-
Otros gastos de explotación (-) (Nota 12.b)	(19.777,44)	(93.179,56)
Amortización del inmovilizado (-)	-	-
Excesos de provisiones (+)	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	-	-
Otros (+/-)	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
Impuesto sobre beneficios (-) (Nota 13)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

## A&G ETF, S.C.R., S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>86.105,21</b>	-
Por valoración de instrumentos financieros	86.105,21	-
Activos financieros disponibles para la venta	86.105,21	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(137.268,38)</b>	<b>(442.756,88)</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital / Participes		Prima de Emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
	Escriturado	No exigido									
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)	1.200.000,00	-	-	-	-	(163.175,93)	-	1.036.824,07	-	-	1.036.824,07
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023 (*)</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(163.175,93)</b>	<b>-</b>	<b>1.036.824,07</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.036.824,07</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(442.756,88)	-	(442.756,88)	-	-	(442.756,88)
Operaciones con accionistas	2.500.000,00	-	-	-	-	-	-	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00
Suscripciones	2.500.000,00	-	-	-	-	-	-	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00
Reembolso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(163.175,93)	-	163.175,93	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)</b>	<b>3.700.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(163.175,93)</b>	<b>-</b>	<b>(442.756,88)</b>	<b>-</b>	<b>3.094.067,19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.094.067,19</b>

	Capital / Participes		Prima de Emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
	Escriturado	No exigido									
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)	3.700.000,00	-	-	(163.175,93)	-	(442.756,88)	-	3.094.067,19	-	-	3.094.067,19
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023 (*)</b>	<b>3.700.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(163.175,93)</b>	<b>-</b>	<b>(442.756,88)</b>	<b>-</b>	<b>3.094.067,19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.094.067,19</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(223.373,59)	-	(223.373,59)	86.105,21	-	(137.268,38)
Operaciones con accionistas	1.480.000,00	-	-	-	-	-	-	1.480.000,00	-	-	1.480.000,00
Suscripciones	1.480.000,00	-	-	-	-	-	-	1.480.000,00	-	-	1.480.000,00
Reembolso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(442.757,20)	-	442.756,88	-	0,32	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>5.180.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(605.933,13)</b>	<b>-</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>-</b>	<b>4.350.693,28</b>	<b>86.105,21</b>	<b>-</b>	<b>4.436.798,49</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Euros)

	2024	2023 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(216.567,45)</b>	<b>(425.104,12)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(223.373,59)	(442.756,88)
Ajustes del resultado	(6.723,25)	7.491,18
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	2,83	-
Ingresos financieros	(17.138,71)	(13.863,86)
Gastos financieros	9.034,70	24.751,75
Diferencias de cambio	(6,72)	(3.396,71)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.384,65	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	13.529,39	984,13
Periodificaciones	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(971.842,75)	(63.708,77)
Acreedores y otras cuentas a pagar	985.372,14	64.692,90
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	9.177,45
Pagos de intereses	-	(4.686,41)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	13.863,86
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros Cobros / pagos	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.742.957,39)</b>	<b>2.332.894,89</b>
Pagos por inversiones	(1.742.957,39)	2.332.894,89
Inversiones financieras	(914.591,61)	(859.722,64)
Empresas del grupo y asociadas	(828.365,78)	(1.473.172,25)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.034.934,66</b>	<b>2.925.000,00</b>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.480.000,00	2.500.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.480.000,00	2.500.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(445.065,34)	425.000,00
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	(445.065,34)	425.000,00
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y Asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de Patrimonio	-	-
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>6,72</b>	<b>3.396,71</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(924.583,46)</b>	<b>170.397,70</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.370.397,70	1.200.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	445.814,24	1.370.397,70

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase nota 2 f) de la memoria.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 1. Reseña de la Sociedad

A&G ETTF, S.C.R., S.A., Sociedad de Capital Riesgo (en adelante la Sociedad) fue constituida el 10 de noviembre de 2022, siendo inscrita en el Registro Administrativo de sociedades de capital-riesgo de la CNMV el 16 de diciembre de 2022 con el número 480. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras.

La Sociedad se constituyó con una duración de 8 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta duración podrá prorrogarse por dos periodos de un año.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la adopción de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores mobiliarios o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad podrá extender su objeto principal a la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la legislación aplicable. Adicionalmente, la Sociedad podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de las sociedades de capital-riesgo.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana 92, 28042, Madrid.

La Sociedad está sometida a la normativa legal, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (en adelante, "LECR") y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Constitución con un patrimonio mínimo de un millón doscientos mil euros (1.200.000).
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en los siguientes activos:
  - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
  - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad este completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, créditos y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Entidad de Capital Riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

- e) Acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo, de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de las letras b) y c) anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. A tales efectos se considerarán aptos los mercados que cumplan simultáneamente las siguientes características:
    - a) Tratarse de un segmento especial o de un mercado extranjero cuyos requisitos de admisión sean similares a los establecidos en la normativa estipulada para los sistemas multilaterales de negociación.
    - b) Tratarse de un mercado especializado en valores de pequeñas y medianas empresas.
    - c) Estar situado en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar doble imposición con cláusula de intercambio de información o de acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.
  - En el caso de que una entidad de capital-riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante una plaza máxima de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la entidad de capital-riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
  - El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.
  - Se podrá invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades capital-riesgo constituidas conforme a la Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características establecidas en la Ley. Para que la inversión en las entidades extranjeras se compute dentro del coeficiente obligatorio establecido en la Ley, será preciso que las propias entidades o sus sociedades gestoras estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades capital-riesgo reguladas en la Ley.
  - A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la Ley 22/2014 se ha sustituido el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Por lo tanto, las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio

- En el artículo 17 de dicha Ley se señala que el porcentaje del coeficiente de inversión obligatorio anteriormente mencionado podrá ser incumplido:
  - a) Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente Registro de la CNMV, o durante 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiera incumplimiento previo.
  - b) Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje indicado suficiente durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene dispensa del cumplimiento de estos coeficientes dado que no ha transcurrido más de tres años desde la inscripción en el registro de la CNMV.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a A&G Luxembourg AM S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), que es una entidad supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B167203. La Sociedad Gestora tiene las más amplias facultades para su representación, incluyendo las de dominio y administración de su patrimonio, sin que ello suponga la propiedad del mismo.

Caceis Bank Spain, S.A. ha sido designada como entidad depositaria de la Sociedad. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones propias del cargo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Los accionistas podrán obtener el reembolso parcial de sus acciones antes de la disolución y liquidación de la Sociedad.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

## **A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### ***b) Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V., con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

#### ***c) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

#### ***d) Juicios y estimaciones***

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualaran a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### ***e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se generan dudas acerca de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como consecuencia de la actual situación social, económica y geopolítica y su posible evolución en el corto plazo.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### **f) Comparabilidad de la información**

De acuerdo a la normativa aplicable, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las cifras del ejercicio 2023.

#### **g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas – Instrumentos de patrimonio**

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

#### *i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que ha mantenido la Sociedad se clasifican como inversiones en empresas del grupo y asociadas: incluye acciones o participaciones no cotizadas. Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

#### *ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas y registro contable*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad ( o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

## A&G ETF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la entidad en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio determinado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.
- La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.
- En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe de "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Nota 8).
- Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe de "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe de "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.
- Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado 3.b.ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

#### **b) Inversiones financieras**

##### *ii. Clasificación de las inversiones financieras:*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que mantiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas, en su caso, como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras que durante el ejercicio 2024 ha mantenido la Sociedad, se clasifican en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Asimismo, las inversiones se dividen entre:

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- “De entidades objeto de capital riesgo”, las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
  - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.

#### *ii. Reconocimiento, valoración y deterioro de las inversiones financieras*

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe de “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe de “Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en los párrafos siguientes. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable de los instrumentos de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto. Las correcciones valorativas por deterioro del valor se imputan en el epígrafe de “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## A&G ETF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
  - Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo y si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.
  - En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización y si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la entidad en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo se valoran al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad, o en caso de disponerse, al último valor liquidativo que se deduce de las cuentas anuales auditadas del ejercicio.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **c) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

##### *i. Resto de activos financieros*

El resto de los activos financieros se desglosa, en su caso, a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad (Nota 5).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los accionistas o partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también, en su caso, los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro.

##### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, que mantiene la Sociedad, se desglosan a efectos de presentación en el epígrafe del balance de "Acreedores y cuentas a pagar" que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, incluidas las relativas a la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

#### **d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **e) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe de "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

##### *ii. Compromisos de compras y ventas de valores*

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes de "Compromisos de compra de valores" o de "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

##### *iii. Créditos y préstamos a empresas*

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i. de esta nota. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe de "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

## **A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### *iv. Compraventa de participaciones en otras entidades de capital-riesgo*

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado ii anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del balance. La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo, se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. De igual modo, en el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe de "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden.

#### **f) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

#### **g) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe de "Capital" del balance e incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe de "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso, en el epígrafe de "Deudores" del balance.

#### **h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe de "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de gastos por comisiones, se recogen las comisiones derivadas de la gestión y estructuración de la Sociedad por su Sociedad Gestora que se incluyen en el saldo del epígrafe de "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios. Con independencia de la comisión de gestión y estructuración descritas, la Sociedad Gestora no percibe de la Sociedad otras remuneraciones.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **i) Impuesto sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Sociedad.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención del 99% por las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de las entidades de capital riesgo que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de ésta última.
2. Exención de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2016, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante, lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

La Sociedad ha decidido no registrar contablemente en el balance de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas que se han puesto de manifiesto en el ejercicio, al considerar sus Administradores que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

Finalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades del 25%.

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en los activos financieros monetarios mantenidos por la Sociedad en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **k) Estado de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

#### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **m) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **n) Partidas corrientes y no corrientes**

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que la Sociedad espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la Sociedad espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### ñ) Provisiones y gastos

Los administradores de la sociedad gestora en la formulación de los Estados financieros diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

#### 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024, así como la aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Propuesta 2024	Aprobada 2023
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
<b>Distribución:</b>		
A Resultados de ejercicios anteriores	(223.373,59)	(442.756,88)
	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>

#### 5. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Cuentas Corrientes</b>		
Caceis Bank Spain, S.A.U.	445.814,24	1.370.397,70
	<b>445.814,24</b>	<b>1.370.397,70</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	445.665,06	1.370.397,70
En moneda extranjera	149,18	-
	<b>445.814,24</b>	<b>1.370.397,70</b>

A 31 de diciembre del 2024 la cuenta corriente mantenida por la Sociedad ha devengado intereses por importe de 17.138,71. A 31 de diciembre de 2023 la cuenta corriente no ha devengado intereses.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 6. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Clasificación</b>		
Activos financieros a valor razonable	1.859.031,66	859.722,64
	<b>1.859.031,66</b>	<b>859.722,64</b>
<b>Naturaleza</b>		
Instrumentos de patrimonio – capital desarrollo		
<i>De entidades de capital riesgo</i>	-	-
<i>De otras entidades</i>	1.859.031,66	859.722,64
	<b>1.859.031,66</b>	<b>859.722,64</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	1.859.031,66	859.722,64
En moneda extranjera		-
	<b>1.859.031,66</b>	<b>859.722,64</b>

A continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2024 sobre las sociedades participadas que conforma el cuadro anterior:

Entidad	Domicilio	% de participación	Tipo de acciones	Fecha de adquisición	Euros
					Importe
Kraftblock GMBH	Alemania	0,34%	Series B Preferred Shares	21.07.2023	211.232,56
Pexapark AG	Suiza	0,63%	Series C Shares	28.08.2023	592.606,45
Sympower B.V.	Alemania	0,87%	Series B1 Shares	16.05.2024	1.055.192,65

A continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2023 sobre las sociedades participadas que conforma el cuadro anterior:

Entidad	Domicilio	% de participación	Tipo de acciones	Fecha de adquisición	Euros
					Importe
Pexapark AG	Suiza	4,02%	Series C Shares	28.08.2023	859.772,64

#### **KraftBlock GMBH**

Kraftblock GMBH se constituyó en 2014 en Sulzbach, Alemania. La empresa ha desarrollado un sistema de almacenamiento térmico de larga duración, potencialmente disruptivo y que puede aportar grandes beneficios a la descarbonización de la industria y competitividad de las fuentes renovables, ya que ofrecen una solución para aquellos que demanden calor industrial en los rangos desde los 100 °C a los 1.300 °C. Algunos de los sectores claves para Kraftblock son: el acero, el vidrio o la cerámica, la industria alimenticia o la industria química.

Al 31 de diciembre de 2024, la participada se ha valorado en base a su precio de adquisición.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Pexapark AG

Pexapark se constituyó en 2017 en Zurich, Suiza. Se trata de una compañía tecnológica que ofrece una gama de productos completa, data-driven, a modo de one-shop solution, que cubre todos los aspectos del proceso de inversión en PPAs renovables (Power Purchase Agreements), tanto para fondos, como para IPPs, corporaciones y developers.

A fecha 30 de diciembre de 2024, se vendieron 2.710 acciones, a un precio de 130,34€, es decir, un total de 353.221,40 euros, en base al acuerdo de reparto firmado.

A 31 de diciembre de 2024, la participada de la Sociedad se ha valorado en base a múltiplos.

A 31 de diciembre de 2024, se ha reconocido en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del Patrimonio Neto una plusvalía de 86.105,21 euros.

#### Sympower BV:

Sympower se constituyó en 2015 en Amsterdam, Países Bajos. Empresa que ha desarrollado una solución que combina software y hardware o API para facilitar la venta de capacidad flexible de activos distribuidos en diversos mercados de balance del TSO. +1800 MW de recursos energéticos flexibles distribuidos en gestión y presentando servicios en 6 países (Finlandia, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Noruega y Grecia).

A fecha 30 de diciembre de 2024, se vendieron 13 acciones, a un precio de 254,57 euros, es decir, un total de 3.309,41 euros, en base al acuerdo de reparto firmado.

A 31 de diciembre de 2024, la participada de la Sociedad se ha valorado a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de la transacción reciente a la adquisición de Sympower.

#### 7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

Las inversiones recogidas en instrumentos de patrimonio están clasificadas como capital desarrollo. Estas se valoran a coste de adquisición, menos las correspondientes correcciones de valor por deterioro que en su caso se determinen. De igual forma las plusvalías latentes netas de efecto impositivo se registran en Cuentas de Orden ya que se trata de una inversión en empresa del grupo.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de la cuenta de "Instrumentos de patrimonio" del balance, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Por entidad participada</b>		
Entidades del grupo y asociadas		
<i>De las que capital inicio</i>	2.301.538,03	1.473.172,25
De las que capital desarrollo		-
	<b>2.301.538,03</b>	<b>1.473.172,25</b>
<b>Por moneda</b>		
En Euros	464.247,20	
En Libras	853.958,18	1.473.172,25
En Francos Suizos	983.332,65	
	<b>2.301.538,03</b>	<b>1.473.172,25</b>

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del detalle anterior era la siguiente:

Entidad	Domicilio	% de participación	Tipo Acciones	Fecha de adquisición	Euros
					Coste
OpenCosmos	Inglaterra	0,63%	Serie B Preferred Shares	11.07.2023	853.958,18
Green Eagle S.L	España	2,10%	Class A shares	11.12.2023	464.247,20
Libattion AG	Suiza	3,20%	Shares	16.05.2024	983.332,65

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del detalle anterior era la siguiente:

Entidad	Domicilio	% de participación	Tipo Acciones	Fecha de adquisición	Euros
					Coste
OpenCosmos	Inglaterra	1,3%	Serie B Preferred Shares	11.07.2023	1.473.172,25

Los datos de fondos propios según aparecen en las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2024 de la entidad participada por la Sociedad incluida en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas - Instrumentos de patrimonio", son los siguientes:

Sociedad	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por valoración	Resultado del ejercicio
OpenCosmos	31.422.941	724.898	-	1.161.462	(12.128)	281.602
Green Eagle S.L	9.053.504	33.172	-	(2.234.354)	-	(2.578.288)
Libattion AG	346.197	15.278.198	-	(2.978.409)	-	(5.868.873)

Los datos de fondos propios según aparecen en las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2023 de la entidad participada por la Sociedad incluida en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas - Instrumentos de patrimonio", son los siguientes:

Sociedad	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por valoración	Resultado del ejercicio
OpenCosmos	31.422.941	724.898	-	539.007	-	340.853

#### Open Cosmos Ltd.

Open Cosmos se constituyó en 2015 en Reino Unido. Open Cosmos se dedica al diseño, desarrollo, construcción, puesta en órbita y gestión de mini satélites totalmente equipados con sensórica avanzada. Además, ofrece, tanto a empresas privadas como a gobiernos, un servicio de gestión de datos y aplicaciones basadas en Inteligencia Artificial, con foco especial en la Transición Energética.

A fecha 30 de diciembre de 2024, se vendieron 1.201 acciones, a un precio de 515,67 euros (446,06 libras esterlinas), es decir, un total de 619.319,67 euros (535.718,06 libras esterlinas).

Al 31 de diciembre de 2024, la participada se ha valorado en base a múltiplos.

#### Green Eagle S.L.

Green Eagle fue fundada en el año 2012, ofrece productos que ayudan a los generadores de energía a optimizar la explotación y el mantenimiento de sus activos, respondiendo de forma inteligente y automatizada a las exigencias impuestas por la realidad del mercado.

## A&G ETF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A fecha 30 de diciembre de 2024, se vendieron 11.682 acciones, a un precio de 31,22 euros, es decir, un total de 364.712,04 euros., en base al acuerdo de reparto firmado.

A 31 de diciembre de 2024, la participada de la Sociedad se ha valorado a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de la transacción reciente a la adquisición de Green Eagle.

#### Libattion AG

Libattion, fundada en Suiza en 2018 con 18 empleados a tiempo completo (ETC), se centra en la tecnología de baterías de segunda vida, siendo uno de los primeros impulsores del mercado en Europa. Libattion se centra ahora en el desarrollo de bastidores y contenedores para ESS (Sistemas de Almacenamiento de Energía).

A 31 de diciembre de 2024, la participada de la Sociedad se ha valorado a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de la transacción reciente a la adquisición de Libattion.

#### 8. Deudores

La composición de los saldos del epígrafe de "Deudores" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Clasificación:</b>		
Deudores por ventas	974.360,23	63.708,77
Regularización Prima Compensación	78.330,00	-
	<b>1.052.690,23</b>	<b>63.708,77</b>

A 31 de diciembre del 2024, la sociedad cuenta con un importe de 974.360,23 euros (63.708,77 euros al 31 de diciembre de 2023) de deudores por ventas, principalmente por las ventas de acciones de Open Cosmos, Pexapark, Green Eagle y Sympower.

#### 9. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance recoge principalmente las deudas que la Sociedad tiene con el Fondo "A&G Energy Transition Tech Fund, F.C.R." en concepto del préstamo otorgado por un importe total de 445.065,34 euros, de los cuales 425.000,00 euros corresponden al capital prestado y 24.751,75 euros a los intereses devengados.

#### 10. Acreedores y cuentas a pagar

La composición de los saldos del epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Clasificación:</b>		
Comisiones por pagar	15.341,72	159.989,75
Acreedores por resto de servicios prestados	1.206.933,95	67.879,08
	<b>1.222.275,67</b>	<b>227.868,83</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta "Comisiones por pagar" corresponde principalmente con el importe del saldo pendiente por pagar de la comisión de depositaria por importe de 14.041,72 euros.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Igualmente, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, la rúbrica de "Acreedores por resto de servicios prestados" del pasivo del balance recoge principalmente el importe del saldo pendiente por la regularización de las inversiones tras el fin del período de comercialización por importe de 1.194.561,75 euros, de acuerdo al contrato de compra y reparto firmado.

#### 11. Patrimonio neto

El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

##### a) Capital

La Sociedad se constituyó el 10 de noviembre de 2022, con un capital correspondiente a 1.200.000,00 euros, estando íntegramente suscrito y representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El capital, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, asciende a 5.180.000,00 euros y 3.700.000,00 euros, respectivamente estando íntegramente suscrito y representado por 5.180.000 acciones y 3.700.000,00 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, integradas como se describe a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Acciones Clase A	1.050.000,00	750.000,00
Acciones Clase B	4.025.000,00	2.875.000,00
Acciones Clase P	105.000,00	75.000,00
	<b>5.180.000,00</b>	<b>3.700.000,00</b>

Las acciones Clase A, Clase B y Clase P son de iguales características, salvo lo dispuesto en los Estatutos y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital. El valor de cada acción será el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número de acciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de acciones. A estos efectos, el valor del patrimonio de la Sociedad se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

El patrimonio total comprometido por los accionistas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 14.800.000,00 euros y 14.800.000,00 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del capital es el siguiente:

	2024		2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Número de acciones
Asesores y Gestores Financieros, S.A.	105.000	2,03%	75.000	2,03%
Otros minoritarios	5.075.000	97,97%	3.625.000	97,97%
<b>Total</b>	<b>5.180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.700.000</b>	<b>100,00%</b>

A 31 de diciembre de 2024, la sociedad cuenta con 18 accionistas (19 accionistas al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2024, con los requerimientos normativos de capital mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 12. Ingresos y gastos

##### a) Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

###### *Comisión de Gestión*

Según se indica en la Nota 1, la administración, representación y dirección de la Sociedad están encomendadas a A&G Luxembourg AM S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión que se ha contabilizado en el epígrafe de "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de las cuentas de resultados adjunta. Dicha comisión de gestión se paga en función de lo siguiente:

- Durante el periodo de inversión, la Sociedad Gestora percibe una Comisión de Gestión anual del 1,85% del importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase A y un 1,95% sobre el importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase B (Nota 11).
- Una vez finalizado el periodo anterior y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual en los mismos porcentajes indicados en el párrafo anterior, si bien su base será calculada como el resultado de sumar el Coste de Adquisición de las Inversiones realizadas por la Sociedad, menos el Coste de Adquisición de las Inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de dicho coste correspondiente a una desinversión parcial, menos el Coste de Adquisición de Sociedades de Cartera que hubieran sido liquidadas y menos el coste de la depreciación de una Inversión en más del 50% de su Coste de Adquisición, incluyendo, a efectos aclaratorios, el coste de una depreciación total e irreversible, tomando como fecha de referencia para las anteriores magnitudes el primer día natural del semestre correspondiente.

La Sociedad Gestora no percibirá comisión de Gestión anual alguna por los compromisos de inversión desembolsados por los inversores titulares de participaciones Clase P (Nota 11).

En total, la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2024 un importe de 280.756,90 euros, y de 315.571,79 euros durante el ejercicio 2023 por la Comisión de Gestión antes mencionada.

###### *Comisión de depositaría*

Durante el ejercicio 2024 y por el ejercicio 2023, la Sociedad ha reconocido una comisión de depositaría pagadera a CACEIS Bank Spain, S.A.U. por importe de 12.000,78 euros y de 12.380,34 euros, respectivamente por la designación a esta entidad como depositario de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

La comisión de depositaría se calcula sobre el patrimonio efectivo depositario de la forma que sigue:

- Un 0,08% sobre el patrimonio efectivo depositado durante el periodo de inversión.
- Una vez finalizado el periodo anterior y hasta la fecha de liquidación la Sociedad, se calculará como un 0,07% sobre el patrimonio efectivo depositado.

###### *Comisión de administración en la suscripción de nuevas acciones*

La comisión de administración en la suscripción de nuevas acciones es una comisión única que se devenga a favor de la Sociedad Gestora en el momento en el que se suscriban las Acciones Clase B. La suscripción de acciones de Clase A y P no da derecho a la Sociedad Gestora al cobro de ninguna comisión de administración en la suscripción.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Dicha comisión se determina en función de lo siguiente:

- Un importe equivalente a un 1% del compromiso de inversión correspondiente a cada uno de los inversores que suscriban acciones de la Clase B.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha reconocido una comisión pagadera a A&G Luxembourg AM, S.A. como contraprestación por sus servicios de administración en la suscripción de las nuevas acciones (por el ejercicio comprendido 2023 se devengó un importe de 45.000,00 euros).

#### b) Otros gastos de explotación

Durante el ejercicio 2024 y el 2023, en este epígrafe se recogen los gastos incurridos por la Sociedad por los siguientes conceptos:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	16.128,03	59.835,64
Otros gastos	3.649,41	20.912,12
	<b>19.777,44</b>	<b>93.179,56</b>

Al 31 de diciembre de 2024 en la cuenta "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se recogen los honorarios de los auditores por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 por importe de 9.031,00 euros (8.500,00 euros por el ejercicio 2023), no existiendo otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	3,18	24,72
Ratio de operaciones pagadas	2,81	26,11
Ratio de operaciones pendientes de pago	151,00	15,90
Euros		
	2024	2023
Total pagos realizados	422.997,51	251.926,53
Total pagos pendientes	1.040,60	39.799,94

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	2024	2023
	Nº. de facturas	Nº. de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	27	38
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	90,00%	92,68%
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	416.551,75	220.384,00
Porcentaje del importe total pagado	98,23%	91,77%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

### **13. Saldos con vinculadas**

A continuación, se incluye un resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones realizadas con entidades vinculadas:

	Nota	Euros	
		2024	2023
<b>Balance:</b>			
<b>Acreedores y cuentas a pagar</b>	10	<b>1.201.847,13</b>	<b>155.056,98</b>
Comisión de gestión		-	155.056,98
Comisión de suscripción		-	-
Comisión de administración		1.300,00	
Regularización de inversiones		1.194.561,75	
<b>Pérdidas y ganancias:</b>			
<b>Comisiones satisfechas</b>	12.a	<b>280.756,90</b>	<b>360.571,79</b>
Comisión de gestión		280.756,90	351.571,79
Comisión Administración		6.198,46	
Comisión de suscripción		-	45.000,00

A los efectos de esta nota se consideran partes vinculadas a la Sociedad Gestora.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 14. Situación Fiscal

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Nota 1).

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018 es del 25%.

La conciliación del resultado contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
Diferencias permanentes	-	-
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(223.373,59)</b>	<b>(442.756,88)</b>
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
<b>Cuota íntegra</b>	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
<b>Cuota a pagar / (devolver)</b>	-	-

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el régimen fiscal del Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2018, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2022 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

Año de origen	Euros
2022	163.175,93
2023	442.756,88
2024	223.373,59
<b>Total</b>	<b>829.306,40</b>

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades y no mantiene activos y pasivos por impuesto diferido.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### **15. Gestión del riesgo y gestión del capital**

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Entidades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad.

Los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos, riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio. En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente.

Se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

A continuación, se describen los principales riesgos asociados a la actividad de la Sociedad, sin que se pueda considerar que constituye un listado exhaustivo y limitado de los riesgos a los que está expuesto la Sociedad.

#### **Riesgo de mercado**

Las inversiones llevadas a cabo por la Sociedad estarán expuestas a los principales riesgos del mercado en el que operan, incluyendo

- a) Riesgo de tipo de interés: Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podrá tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. El nivel del Patrimonio Total Comprometido invertido en instrumentos afectos a este riesgo es poco relevante.
- b) Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad podrá llevar a cabo inversiones en países que no forman parte de la zona euro, por lo que, en dichas inversiones, no sólo soportará el riesgo de inversión y de precio identificados en los anteriores factores de riesgo, sino también el riesgo de devaluación de la moneda, distinta del euro, en la que se haya efectuado la correspondiente inversión.
- c) Riesgo de precio: La Sociedad está expuesto a la variación de precios de las inversiones realizadas como consecuencia de movimientos macroeconómicos en los mercados, mayor o menor competencia entre inversores, nacionales y extranjeros, o cambios tecnológicos, entre otros.

Asimismo, debido a que la actividad de las Entidades Participadas futuras consiste en la producción de energía eléctrica mediante el uso de tecnología solar fotovoltaica o eólica, la Sociedad estará también sometido a riesgos de mercado adicionales, entre los que se incluyen:

- d) Riesgo de precio de la electricidad: Los ingresos de los activos y proyectos titularidad de las Entidades Participadas futuras están parcialmente expuestos a las variaciones en el precio del mercado mayorista de generación eléctrica (conocido como el "precio de Mercado" o el "pool") en función de movimientos en la oferta y la demanda de energía, los precios de las materias primas o las condiciones climáticas, entre otros. Una reducción sostenida del precio de mercado generaría un impacto negativo sobre la Sociedad.
- e) Riesgo de recurso: La producción de los proyectos de generación basados en fuentes de energía renovable dependen de las condiciones meteorológicas, dado que es directamente proporcional al nivel de recurso eólico y al nivel de irradiación. Dado que la Sociedad no ha realizado ninguna inversión durante el ejercicio, se considera que este riesgo no es de aplicación por el momento.
- f) Riesgo país: Las Entidades Participadas estarán ubicadas en España, por lo que la situación económica, social y política del país puede derivar en cambios regulatorios que impacten sobre la rentabilidad esperada de este tipo de inversiones y, por extensión, de la Sociedad.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- g) Riesgo tecnológico: Los activos y proyectos objeto de inversión serán sometidos, de manera previa a su adquisición, a un exhaustivo proceso de diligencia debida (*due diligence*) y solo formara parte del objeto de inversión proyectos basados en tecnologías de primer nivel, sin embargo, este proceso no garantiza la mitigación absoluta del riesgo de que los equipos de producción no operen al nivel esperado, lo que revertiría en una reducción de la rentabilidad esperada de la Sociedad.

#### Riesgo de liquidez

- a) Riesgo de liquidez de las participaciones de la Sociedad: No existe un mercado líquido, organizado y abierto para la transmisión de las participaciones de la Sociedad, que se regirá por lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento de Gestión de la Sociedad, por lo que los accionistas o partícipes podrán tener dificultades a la hora de transmitir sus participaciones o a no alcanzar su expectativa de precio.
- b) Riesgo de liquidez de las Entidades Participadas: Las Entidades Participadas por la Sociedad son compañías que operan en mercados no organizados, por lo que la Sociedad puede verse expuesto, en el momento de disponer de sus Entidades Participadas, a que se materialice el riesgo de iliquidez, penalizando el precio de venta e, incluso, imposibilitando la posibilidad de desinvertir.

#### Riesgo de crédito

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

#### Riesgo regulatorio

- a) Riesgo regulatorio: El marco legal y fiscal aplicable a las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y, en particular, a las entidades de capital riesgo, puede verse modificado durante la vida del mismo, pudiendo tales modificaciones tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de la Sociedad o la de sus accionistas o partícipes.
- Asimismo, debido a la actividad que llevan a cabo las Entidades Participadas, la Sociedad estará también indirectamente sometido a riesgos regulatorios adicionales.
- b) Riesgo regulatorio de las Entidades Participadas: Las Entidades Participadas por la Sociedad son compañías que operan bajo un marco regulatorio definido. En los últimos años la regulación de las energías renovables en España ha sufrido multitud de modificaciones lo que ha provocado, en algunos casos, la pérdida o reducción significativa de los derechos económicos asociados a proyectos que ya estaban en explotación.

#### Riesgo operativo de las Entidades Participadas

Definido como el riesgo de que las Entidades Participadas sufran pérdidas imprevistas como resultado de deficiencias en la operación de los activos de que son titulares.

- a) Riesgo de fallos e incidencias mecánicas: Los activos de las Entidades Participadas pueden sufrir fallos operativos o mecánicos que impacten sobre la producción de las instalaciones y, por extensión, afecten de manera negativa en la rentabilidad esperada de la Sociedad.
- b) Riesgo de operación y mantenimiento: Los activos de las Entidades Participadas deberán someterse a una operación y mantenimiento activos para mantener su capacidad productiva. En tanto en cuanto no es posible transferir la totalidad del riesgo de operación a los terceros contratistas y proveedores de estos servicios, cualquier pérdida debido a su desempeño podría tener un efecto adverso sobre la capacidad de las Entidades Participadas de generar flujos de caja.

## A&G ETTF, S.C.R., S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- c) Riesgo de aseguramiento de una operación: Aunque las Entidades Participadas tengan contratadas pólizas de seguro que cubran los principales riesgos operativos de su actividad, no se puede garantizar que las mismas sean suficientes para cubrir la totalidad de las posibles pérdidas que se puedan producir en el futuro. Esta circunstancia podría tener un efecto negativo en la capacidad de generación de caja de las Entidades Participadas.

#### **16. Acontecimientos posteriores al cierre**

Adicionalmente y, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, se han producido los siguientes hechos significativos:

El 7 de enero de 2025, el capital social de la Sociedad se incrementó en 6.216.000 euros, mediante la emisión de 6.216.000 participaciones nominativas, totalmente suscrito y desembolsado, como resultado de una llamada de capital del 7% realizada por la Sociedad.

De este modo, el capital social asciende actualmente a 6.216.000 euros, formalizado en 6.216.000 participaciones nominativas, igualmente totalmente suscrito y desembolsado.

Con fecha 23 de enero de 2025, la Sociedad adquirió 145 participaciones de Sensia Solutions S.L. por un precio fijo de 7.285 euros, es decir, un importe total de 1.056.352,00 euros, representando el 2,64% del capital total de la sociedad.

El 13 de febrero de 2025, el Fondo ha realizado un compromiso de inversión de 844.098,00 euros en el Fondo WSC Noble SCA SICAV RAIF.

## **A&G ETTF, S.C.R., S.A.**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### **Evolución de la Sociedad**

La comercialización de la Sociedad concluyó con éxito en julio de 2024, logrando compromisos totales de 14.800.000 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado cuatro nuevas inversiones, consolidando un portfolio que ya suma siete compañías centradas en impulsar la Transición Energética.

De cara a 2025, la Sociedad seguirá identificando e invirtiendo en compañías con alto potencial de crecimiento y capacidad de transformación en el ámbito energético.

#### **Principales Riesgos de la Sociedad**

La descripción de los principales riesgos de la Sociedad se incluye en la memoria de las cuentas anuales.

#### **Modificación de los Estatutos y el Programa de Actividades de la Sociedad**

No se han producido modificaciones posteriores a la constitución de la Sociedad.

#### **Acciones propias**

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2024 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2024.

#### **Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente al 2024**

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024, distintos a los comentados en la memoria, que puedan afectar significativamente las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

El tipo de negocio desarrollado por la Sociedad no ha hecho necesario el realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

#### **Medio ambiente**

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento aparte de información medioambiental.

#### **Información medioambiental**

De acuerdo con el artículo 50.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, se incluye como anexo al informe anual la Información mencionada en el artículo 11.1 y 11.2 del Reglamento (UE) 2019/2088 en el formato de la plantilla establecida en el anexo IV de dicho Reglamento Delegado.

